



Chihuahua

Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas

Nº 0961

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE ACREDITA AL TITULAR ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GALAZ, PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

REP. O APODERADO LEGAL: GALÁZ GRIJALVA RUBÉN ING.

EMAIL: galazperforaciones@hotmail.com

DOMICILIO: AV. CENTRAL ORIENTE NO. 11, COL. LOTES URBANOS, CP. 33020, CD. DELICIAS, CHIH.

TÉLEFONO: (639) 4-72-39-05 CÁMARA: CMIC-103073

R.F.C.: GPC-010519-D37 I.M.S.S.: A81-15370-10-9 INFONAVIT: A81-15370-10-9 CAPITAL CONTABLE: \$ 2,240,155.00 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 09 DE MAYO DE 2001

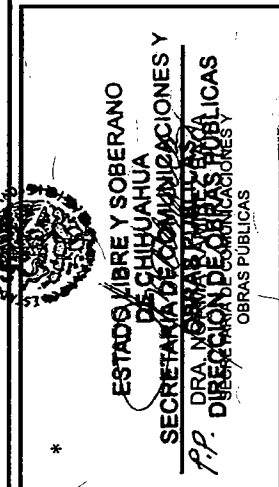
Nº DE REGISTRO: PUCGE-07023 INSCRIPCIÓN: 07/06/2007 REVALIDACIÓN: 07/07/2017 MODIFICACIÓN: REEXPEDICIÓN: VIGENCIA: JUN-2018

CLAVE	DESCRIPCIÓN
130 G*	EDIFICACIÓN
153 Se*	ALUMBRADO PÚBLICO
154 Se*	DRENAJES
155 Se*	GUARNICIONES Y BANQUETAS
156 Se*	VIVEROS, PARQUES Y JARDINES
157 Se*	REHABILITACIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS - RECREATIVOS
168 Se*	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO
170 Se*	ACARREOS
173 Se*	PLATAFORMAS PARA EDIFICIOS
176 Se*	TERRACERIAS PARA PLATAFORMAS EN EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES
311 Se*	SANTARÍAS E HIDRÁULICAS
312 Se*	ELECTRICAS
500 G*	PERFORACIÓN PARA POZOS DE AGUA
659 Se*	DE IMPACTO AMBIENTAL

OBSERVACIONES: REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MELÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
GENERAL DE GOBIERNO

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CHIHUAHUA, CHIH. 07 DE JULIO DE 2017

*FIRMA ING. HÉCTOR MANUEL VELAZQUEZ PARADA - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.